

Santiago de Cali, 30 de Marzo de 2022

Doctor (a) :

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

SECRETARIO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 12

J12CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: Proceso: Responsabilidad Civil Contractual

Demandante: MARIA MARTHA SANDOVAL

ALBERTO MURIEL ARCILA

Demandado:

Expediente: 76-001-40-03-012-2020-00580-00

En atención a su oficio No. 2132 del 24 de Noviembre de 2021, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 7 de Febrero de 2022, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: VCJ311 se acató la medida judicial consistente en: Inscripción de La Demanda y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

<i>Placa:</i>	<i>VCJ311</i>
<i>Clase:</i>	<i>CHEVROLET</i>
<i>Modelo:</i>	<i>2006</i>
<i>Chasis:</i>	<i>9GDNKR55X6B004866</i>
<i>Serie:</i>	<i>9GDNKR55X6B004866</i>
<i>Motor:</i>	<i>319569</i>
<i>Propietario:</i>	<i>BLANCO ARCO BICAPA</i>
<i>Documento de identificación:</i>	<i>ALBERTO MURIEL ARCILA</i>
	<i>16612699</i>

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,



STELLA SALAZAR TORO

Jefe Unidad Legal

c.c. Archivo

SECRETARIA Cali, Abril 22 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003011-2020-00580-00
Proceso: Declarativo de Responsabilidad Civil.
Demandante: María Martha Sandoval C.C. 31.279.426
Demandado: Alberto Muriel Arcila C.C.

Auto No.504
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, abril veintodos (08) del año Dos Mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la entidad Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, el Juzgado;

Resuelve:

Único- Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la entidad Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali., para lo que considere pertinente.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce45135fa44b38f4b3c568b9a1c6386a0e421d02031226584b6ef496a752ca88**
Documento generado en 25/04/2022 04:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>